ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CONDORES DEL VALLE CONDORVALL S.A., CELEBRADA EL DIA MIERCOLES 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL CATORCE, A LAS NUEVE HORAS, EN LAS OFICINAS DE LA COMPAÑÍA.

En la ciudad de Sangolquí, a los diez días del mes de diciembre del año dos mil catorce, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la Av. Inés Gangotena s/n y Gonzanamá, barrio Mushuñan(frente a la Urbanización de los empleados del Banco de Fomento), ciudad Sangolquí, cantón Rumiñáhui; siendo las nueve horas y ocho minutos (09:08 hrs), se instalan en Junta General Extraordinaria los señores Accionistas de la Compañía de Transportes Cóndores del Valle CONDORVALL S.A., presidida por el señor Washington Mancero presidente, quien previo a instalar la junta general de accionistas solicita autorización a los señores accionistas presentes a fin de que el Sr. Israel Cali Reyes, realice las funciones de Secretario Ad-Hoc de la Junta General de Accionistas, petición que es aceptada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente; en tal virtud el señor Presidente Washington Mancero solicita por intermedio de secretaria se proceda a Constatar el quórum, para lo cual se puede constatar que existe Quinientos sesenta 00/100 dólares (560.00) USD de capital suscrito y pagado presente, informando que existe el quórum reglamentario se procede con el desarrollo normal de la Junta, acto seguido se da lectura de la convocatoria, la que en forma textual menciona:

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DE TRANSPORTES CÓNDORES DEL VALLE CONDORVALL S.A.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Compañías, se convoca a los señores Accionistas de la Compañía de Transportes Cóndores del Valle CONDORVALL S.A. a Junta General Extraordinaria de Accionistas que se llevará a cabo el día miércoles 10 de diciembre del 2014, a las 9:00 hrs. en las oficinas de la compañía ubicadas en la Av. Inés Gangotena s/n y Gonzanamá, barrio Mushuñan (frente a la Urbanización de los empleados del Banco de Fomento)., ciudad Sangolquí, Cantón Rumiñáhui Para tratar el siguiente orden del día.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2013.
2.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2013.
3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.
4.-Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, estado de Resultados Integrales, Estado de cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del efectivo y demás anexos a los estados financieros del ejercicio 2013.

Dirección: Barrio Mushuñan, calle Inés Gangotena s/n y Gonzanamá
Teléfono: 2087 368 • Telefax: 2087 532 • E-mail: condorvall060995@hotmail.com
SANGOLQUÍ - ECUADOR

5.-Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades del período económico 2013, si las hubiere.
6.- Conocimiento y Resolución adquisición de autobuses para la compañía
7.- Conocimiento y autorización para la obtención de créditos financieros para la compañía y accionistas
8.- Conocimiento y Resolución trámite Incremento de Capital
9.- Conocimiento y Resolución nuevas frecuencias
10.- Convalidación de actas de los años 2013 y 2014
11.- Conocimiento y aprobación Presupuesto para el año 2015

Se convoca de manera especial al Lic. Marcelino Valverde Comisario Principal de la institución, sin perjuicio de convocarle en forma individual y especialmente por nota escrita.

Toda la documentación se encuentra a disposición de los señores accionistas en las oficinas de la compañía.

Sangolquí, 28 de noviembre del 2014

Sr. Washington Mancero
PRESIDENTE

Sr. S. Héctor Freire Vasco
GERENTE GENERAL

Una vez que se precede a dar lectura, se precede con el desarrollo normal de la Junta.

1.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Presidente correspondiente al año 2013.

Toma la palabra el Sr. Washington Mancero Presidente de la compañía, para dar lectura al informe de actividades desarrolladas durante su gestión, entre los principales trámites ejecutados figura el Incrementos de Cupo, la misma que llego a feliz término gracias a las buenas acciones diligenciales del Señor Héctor Freire quien pese a la oposición de los administradores de las otras operadoras de transporte quienes mediante comunicaciones escritas solicitaron a la Agencia Nacional de Tránsito no procedan con el trámite nunca se declino y se estuvo incesante exigiendo a las autoridades de control se de atención a nuestro pedido, es así como con fecha 01 de julio y 14 de agosto del 2013, la Unidad Administrativa de Pichincha nos entrega el documento habilitante donde quedan legalizadas 10 unidades, quedando pendientes por justificar el incremento de 11 unidades ya que el número total de cupos con el cual fuimos favorecidos son 21. Considerando el incremento de cupos obtenido fue necesario realizar una reforma a las tablas operativas asignando las unidades necesarias a cada ruta de acuerdo a las necesidades de movilidad de cada barrio al cual prestamos el servicio de transporte.

Otra de las gestiones valuables en este período fue la formalización de la Corporación de Transportes Rumiñáhui , puesto que a través de esta organización se pretende

Dirección: Barrio Mushuñán, calle Inés Gangotena s/n y Gonzanamá
Teléfono: 2087 368 • Telefax: 2087 532 • E-mail: condorvall060995@hotmail.com
SANGOLQUÍ - ECUADOR

modificar la estructura operativa de la compañía mediante la sincronización de horarios de salida y llegada, reducción de tiempos de recorrido y sobre todo evitando los correteos entre las unidades.

En cumplimiento a la Disposición Transitoria Décimo Tercera de la Ley Orgánica de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial , desde el 30 de diciembre del 2013 la compañía ingreso al proceso de Caja Común, para lo cual fue necesario realizar algunas reestructuraciones de índole operativo, administrativo y financiero, basados en la regla técnica de la EPMMOP-Q, se presentó en la Agencia Nacional de Tránsito el proyecto de aplicación de la Caja Común, cumpliendo de esta forma con los establecido en la ley, respecto al área económica y financiera de la empresa manifiesta que todos los ingresos generados por la compañía han servido para el cumplimiento de obligaciones contraídas con anterioridad, como son: pago a empleados, proveedores, clientes internos y externos, permitiendo manjar una buena gestión empresarial, por lo que agradece a todos los señores accionistas por confiar en la actual dirigencia y aportar de una u otra forma con el desarrollo de la institución.

El informe de Presidente es puesto en consideración de los presentes y aprobado por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente, el mismo que se adjunta al expediente de actas que la compañía mantiene en su archivo.

2.-Conocimiento y resolución sobre el informe de Gerencia General correspondiente al año 2013.

Para el desarrollo de este punto, toma la palabra el Sr. Héctor Freire en calidad de Gerente General de la compañía, quien procede a dar lectura del informe entregado a secretaría, en el cual expresa que gracias al transporte se han podido desarrollar otras líneas de negocios afines como son: la creación del taller mecánico y la Estación de servicios, mediante estas dos actividades paralelas se ha podido optimizar el tiempo de trabajo de la flota vehicular reduciendo costos operativos y de mantenimiento.

Con la finalidad de realizar una síntesis sustentada del período 2013, el informe de Gerencia es focalizado en tres áreas básicas, la primera: ***Área administrativa.***- Señala que haciendo buen uso de su nombramiento se ha ejercido la representación judicial y extra judicial de la sociedad, es decir la labor del dirigente se ha inclinado a la ejecución de algunos trámites en instituciones públicas privadas y mixtas.

Una de las gestiones más predominantes en esta área es la re apertura de la Estación de Servicios más aun considerando que su clausura por parte de la Agencia de Regulación y Control Hidrocarburífero fue injustificada , por lo que a partir de la fecha de cierre mediante Resolución de la ARCH entregada el 23 de agosto del 2013, con la asesoría técnica de la Comercializadora Petrolrios y la empresa ambiental Petroafin, se buscó la alternativa a fin de revecr la sanción impuesta, por no ser la única estación que fue cerrada a nivel nacional por decreto presidencial en el mes de octubre del 2013 se

Dirección: Barrio Mushuñan, calle Inés Gangotena s/n y Gonzanamá
Teléfono: 2087 368 • Telefax: 2087 532 • E-mail: condorvall060995@hotmail.com
SANGOLQUÍ - ECUADOR

publica en el Registro Oficial los lineamientos y requisitos que deberían cumplir las gasolineras que habían sido clausuradas, amparados en este documento se inicio el proceso de recolección y cumplimiento de requisitos como si se tratase de la creación de una nueva actividad, donde fue necesario inclusive presentar el estudio de factibilidad y el estudio de mercado, es así como a finales del mes de diciembre se entrego a la Comercializadora Petrolrios la documentación a fin de que en los primeros meses del siguiente año sea entregado a la ARCH, puesto que de parte de la Comercializadora también era necesario adjuntar algunos requisitos.

Área Operativa: Sin vacilación alguna el trámite de Incrementos de Cupo fue uno de los más grandes logros en esta área puesto que fue una gestión que se la venía realizando desde el 23 de noviembre del 2010, pese a las diferentes trabajas encontradas, nos vimos en la obligación de presionar en la Agencia Nacional de Tránsito a través del Ministerio de Transporte con él en ese entonces Presidente del Directorio, quien dispuso la atención de nuestro requerimiento de forma inmediata puesto que era ya un derecho asistido, es así como en los meses de julio y agosto la UAP, nos entrega las resoluciones de Incremento de Cupo a favor de la compañía, en donde quedan legalizadas 10 unidades que habían cumplido con todo el proceso de habilitación, quedando pendientes por justificar el parque automotor de 11 unidades las mismas que se han ido habilitando a medida que se cumple con los requerimientos exigidos para la prestación del servicio en la modalidad Intraprovincial, también se ejecutaron otras actividades que no por ser menores dejan de ser importantes para el desarrollo de la entidad tal es el caso de la unión de trabajo con la Cooperativa Marco Polo a fin de mejorar la calidad de servicio compartiendo tiempos de recorrido y despacho de las unidades, pese a que esta sociedad no se está desarrollando bajo los parámetros que teníamos mentalizado, pero en algo ha sustentado las deficiencias operativas.

En el ***área financiera***, nos vimos obligados a realizar una serie de estructuraciones no solo operativas, sino de contexto general, puesto que a partir del 30 de diciembre del 2013, en cumplimiento a la Ley Orgánica de Tránsito Transporte Terrestre y Seguridad Vial iniciamos el proceso de Caja Común cuya aplicación era de obligatoriedad para el año 2014, siendo el período 2013 un año de transición en el que las operadoras debían evaluar su estructura organizativa y aplicar los correctivos necesarios para operar bajo esta modalidad, si bien es cierto en la compañía una gran parte del proyecto ya se lo venía ejecutando, pero lo más difícil era que la producción de las unidades ingrese a las cuentas bancarias de la compañía, para que esta a su vez lo distribuya equitativamente a cada uno de sus asociados bajo un esquema de producción por unidad, como medida evaluativa se arrancó el proyecto desde esta fecha, los principales impactos se verán reflejados en el año siguiente puesto que allí se verá reflejado su ejecución total.

El informe de Gerencia General es anexado al expediente de actas de la compañía en el que se especifica cada una de las actividades desarrolladas, dicho informe es puesto en consideración de los accionistas presentes en la Junta, quienes deciden aprobarlo por unanimidad y sin objeción alguna, por lo que se continua con el desarrollo normal de la convocatoria.

Dirección: Barrio Mushuñán, calle Inés Gangotena s/n y Gonzanamá
Teléfono: 2087 368 • Telefax: 2087 532 • E-mail: condorvall060995@hotmail.com
SANGOLQUÍ - ECUADOR

3.- Conocimiento y resolución sobre el informe de Comisario correspondiente al ejercicio económico del año 2013.

Para continuar con el desarrollo de este punto, toma la palabra el Lic. Marcelino Valverde Comisario Principal de la institución, quien solicita a los presentes le permitan dar lectura del informe entregado en secretaria, el cual resume la fase de fiscalización y vigilancia efectuada a las operaciones ejecutadas por la administración durante el período económico 2013, para lo cual comienza su informa indicando que en cumplimiento a la Ley de Compañías en el Art. 279 numeral 4, la compañía le ha procedido a entregar los estados financieros y demás soportes contables necesarias a fin de realizar la respectiva revisión, documentos en los cuales se ha podido verificar que existe todo el registro contable de la compañía en lo concerniente a ingresos, egresos y saldos de cada una de las cuentas, los comprobantes de ingresos y egresos exhibidos cuentan con sus respectivos documentos soporte, los mismos que están adjuntos a cada comprobante. De la revisión efectuada a la documentación entregada por la Gerencia General y el contador responsable de su elaboración, se puede deducir que existe cumplimiento a una normativa contable y tributaria vigente en nuestro país, de igual forma las dirigencia ha cumplido con la Ley de Compañías, el estatuto y demás resoluciones tomadas en Junta General de Accionistas y las expresadas por el Directorio.

Anexo al informe presentado, se pueden deducir conclusiones y recomendaciones, las mismas que deben ser tomadas en cuenta por la dirigencia, a fin de mantener un manejo administrativo y financiero controlado, que permita reducir los saldos en cuentas por cobrar y cuentas por pagar, así como el cumplimiento adecuado de obligaciones adquiridas por la compañía.

El informe entregado por la Comisaría, es puesto en consideración de la Junta General de Accionistas, quienes a su vez resuelven aprobarlo por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente, tan solo con la petición del Señor Marco René Páez Montaquiza quien solicita que para la aprobación de estados financieros de años siguientes se procure cumplir en las fechas establecidas por la ley a fin de no generar posibles inconvenientes posteriores con las autoridades de control, aunque si bien es cierto reconoce que el retraso en el análisis de los estados financieros del período 2013 está justificado debido a la inmersión de la compañía en el proceso de Caja Común gestión que no solo origina impactos en la administración de la empresa, sino en los accionistas puestos que son los intervinientes principales en este proceso.

Dirección: Barrio Mushuñán, calle Inés Gangotena s/n y Gonzanamá
Teléfono: 2087 368 • Telefax: 2087 532 • E-mail: condorvall060995@hotmail.com
SANGOLQUÍ - ECUADOR

4.-Conocimiento y resolución sobre el Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio, Estado de Flujo del Efectivo, y demás anexos de los estados financieros del ejercicio económico del año 2013.

Con la autorización de la Junta General de Accionistas, se concede la palabra al profesional contable encargado de la preparación de los estados financieros, quien liberadamente procede a dar un detalle minucioso de las cuentas integrantes de dichos informes económicos, para lo cual solicita que en el caso de no estar clara algún rubro o requiere de mayor explicación se lo haga conocer oportunamente a fin de absolver las inquietudes que pudiesen presentarse en el análisis de los estados financieros.

El proceso de elaboración de los estados financieros, comienza con la recopilación de los documentos fuente así como de la información necesaria para el registro de las operaciones que la compañía a ejecutado durante el año, posteriormente toda la información recopilada es registrada y almacenada en un software contable el mismo que genera comprobantes de ingreso y egreso en donde se resumen los movimientos efectuados en una fecha determinada, inclusive en el caso de los egresos cuenta con la firma del beneficiario del pago, así como de los responsables de su ejecución, en este caso Presidente y Gerente General.

Los comprobantes de ingreso, son utilizados para contabilizar los aportes realizados por los accionistas, así como los ingresos generados por la prestación de servicios o la venta de bienes no producidos por la compañía, estos documentos cuentan con una numeración secuencial y son almacenados en forma cronológica, su reconocimiento se lo realiza en la fecha en la cual han sido generados, para el registro de los egresos se consideran todas las erogaciones de dinero realizadas por la compañía ya sea para el pago a proveedores, empleados u obligaciones contraídas con autoridades de control como son el pago de impuestos fiscales o contribuciones, adjunto a cada egreso se encuentra el respectivo documento que abaliza el desembolso efectuado, también se puede verificar las firmas de recepción del beneficiario y si dicho pago fue efectuado a través de cheque, transferencia bancaria o dinero efectivo de la compañía, según cada caso.

Todos los movimientos contables generados en el año son almacenados en el software , el mismo que proporciona auxiliares de cada cuenta a una fecha de corte específico, donde se podrán verificar los aportes realizados por cada accionista, así como los pagos efectuados por la compañía, los saldos de las cuentas se compilan en el balance de comprobación que abarca todos las operaciones efectuadas durante el período contable , e igual forma se resumen los principales estados financieros como son el Estado de Situación Financiera y el Estado de Resultados Integrales, donde se puede determinar los saldos de cada una de las cuentas no solo a la fecha de cierre del ejercicio económico sino también mediante la emisión de reportes mensuales.

Luego de la exposición realizada por la persona encargada de elaborar los estados financieros de la compañía con corte al 31 de diciembre del 2013, los mismos son

Dirección: Barrio Mushuñán, calle Inés Gangotena s/n y Gonzanamá
Teléfono: 2087 368 • Telefax: 2087 532 • E-mail: condorvall060995@hotmail.com
SANGOLQUÍ - ECUADOR

puestos en consideración de la Junta General de Accionistas, quienes no presentan ninguna inquietud respecto a las cuentas integrantes de los mismos ya que la información proporcionada por el contador fue relevante y aclaro cualquier inquietud que pudiese haber existido, bajo estas consideraciones, toma la palabra el Señor René Aníbal Torres Ayala quien mociona aprobar los estados financieros del ejercicio económico del 2013, puesto que los mismos reflejan la realidad financiera de la empresa a esa fecha de cierre, moción que es apoyada por el Señor Luis Ernesto Haro González y aprobado por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente.

5.-Conocimiento y resolución sobre el destino de Utilidades del período economico2013, si las hubiere.

Previo a resolver este punto de la convocatoria, toma la palabra el Señor Segundo Héctor Freire Gerente General de la compañía, quien explica que la utilidad a distribuir es la que resulta luego de realizar la respectiva conciliación tributaria, en la que se refleja el cálculo del 15% Participación a Trabadores y el 22% de Impuesto a la Renta, tomando en cuenta la explicación dada por parte de la Gerencia General, toma la palabra el Sr. Marco René Páez Montaquiza , quien lanza a moción que las utilidades líquidas generadas por la compañía en el ejercicio económico 2013, sean acumuladas más aun considerando que estos rubros no son relevantes, moción que es respaldada por el Sr. René Aníbal Torres Ayala y puesta en consideración de los presentes quienes aprueban por unanimidad absoluta.

6.- Conocimiento y Resolución adquisición de autobuses para la compañía.

Para el desarrollo de este punto, toma la palabra el Señor Héctor Freire, quien manifiesta que se ha decidido por considerar este punto en la convocatoria, a fin de que la Junta General de Accionistas conozca que en el trámite de Incremento de Cupos del cual fue favorecido la compañía, el mismo que culmino el 06 de agosto del 2014, fecha en la cual la ANT concedió el plazo límite para la justificación del parque automotor faltante, se integraron al proceso cinco vehículos quedando pendientes 2 cupos, por lo que para no perder estas habilitaciones, y apegados a lo que determina la ley se presentó proformas de la Casa Comercial Maquinarias y Vehículos MAVESA para la adquisición de estos dos vehículos que faltaban en el proceso, vehículos que deberán adquirirse a nombre de la compañía, los mismos que integraran el grupo de Activos, por esta razón es necesario que la Junta General de Accionistas resuelva respecto a lo descrito buscando la mejor alternativa para el financiamiento de estos vehículos en cualquier institución financiera, el pago de las obligaciones adquiridas se lo hará a través de la producción que las unidades generen, para no tener inconvenientes en el pago de las alícuotas se pretende obtener el financiamiento para 5 años máximo.

Toma la palabra el Señor Juan Carlos Ortega quien expresa estar de acuerdo con este proyecto siempre y cuando el pago por la adquisición de los vehículos se realice mediante los ingresos que generan el trabajo de las unidades, en respuesta a la interrogante del Señor Ortega, expresa el Señor Héctor que a un inicio de su intervención claramente específico que estos bienes formarían parte de los activos de la

Dirección: Barrio Mushuñán, calle Inés Gangotena s/n y Gonzanamá
Teléfono: 2087 368 • Telefax: 2087 532 • E-mail: condorvall060995@hotmail.com
SANGOLQUÍ - ECUADOR

compañía y que los ingresos que generan serían empleados en el pago de financiamiento obtenido para su adquisición así como en sus costos operativos, aclarada esta inquietud , solicita la palabra la Señora Narcisa Caiza quien lanza a moción autorizar al Presidente y Gerente General para que busquen la mejor alternativa de financiamiento en cualquier institución del sistema financiero a fin de realizar la adquisición de estos vehículos para justificar ante la ANT el parque automotor en el trámite de Incrementos de Cupo, ya que de esta forma no solo estaríamos completando las habilitaciones operacionales, sino también se incrementaría el activo de la compañía y por ende habría una revalorización de las acciones en el mercado, esta moción es apoyada por el Señor Juan Carlos Ortega puesta en consideración de la Junta General de Accionistas y aprobada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente.

7.- Conocimiento y autorización para la obtención de créditos financieros para la compañía y accionistas.

Con el afán de que el accionista tenga una idea más específica del objetivo de tratar este punto de la convocatoria, el Señor Gerente General explica que la empresa debe ir acorde a las exigencias del mercado, es decir siendo competitiva, esto demanda la satisfacción de nuevas necesidades que tiendan a mejorar la calidad de servicio de transporte que se presta a la ciudadanía del Cantón Rumiñahui, se ha determinado que con la creación de la Estación de Servicios y la implementación del taller mecánico donde si bien es cierto aún no se pueden realizar reparaciones mayores de los vehículos, pero si realizar mantenimiento de carácter preventivo y correctivo que en muchos de los casos han frenado daños considerables y sobre todo han permitido la optimización de tiempo y recursos, la dirigencia se ha planteado continuar con el lineamiento de crear negocios afines o consolidar los ya existentes facilitando sus procesos para lo cual se ha considerado necesario la implementación de una área dedicada exclusivamente para eventos de carácter social y cultural no solo de la compañía, sino para que pueda ser utilizado por el accionista que lo requiera, así como la adquisición de un tanquero de combustible que formará parte de los activos de la compañía, en donde se realice el traslado de este inventario, con mayores garantías de su calidad y cantidad, para lo cual se requiere realizar el trámite necesario en cualquier institución del sistema financiero que esté dispuesta a concedernos la facilidad del financiamiento de estos dos proyectos planteados por la dirigencia, si bien es cierto estas dos actividades son las necesidades a corto plazo de la institución, pero no por ello debemos dejar de lado que el accionista también tiene sus necesidades individuales por lo que la autorización para la obtención de créditos en el sistema financiero nacional no solo se limita para beneficio de la entidad, sino también para sus asociados, quienes bajo el cumplimientos de las garantías que exigen las instituciones podrán acceder a operaciones crediticias de las cuales la compañía podrá garantizar dichas operaciones, para lo cual toma la palabra el Señor René Aníbal Torres Ayala, quien felicita a la dirigencia por la planificación presentada ya que son de beneficio colectivo, a su vez lanza a moción autorizar al Señor Presidente y Gerente para que analicen las mejores alternativas de financiamiento y celebren los convenios crediticios que fuesen necesarios a fin de que la compañía pueda poner en

Dirección: Barrio Mushuñán, calle Inés Gangotena s/n y Gonzanamá
Teléfono: 2087 368 • Telefax: 2087 532 • E-mail: condorvall060995@hotmail.com
SANGOLQUÍ - ECUADOR

marcha los proyectos que tiene planteados, y la obtención de financiamiento para solventar requerimientos de los accionistas, moción que es apoyada por unanimidad absoluta de los accionistas presentes en la Junta y aprobada sin observación alguna, ***en tal virtud por conceso general se faculta a los administradores en turno , firmen los documentos que se consideren necesarios a fin de obtener el financiamiento adecuado para los propósitos planteados.***

8.- Conocimiento y Resolución trámite Incremento de Capital.

Respecto al punto de la convocatoria, toma la palabra el Sr. Héctor Freire, quien explica que es necesario realizar el trámite de Incremento de Capital, puesto que actualmente las acciones de la compañía tienen un valor nominal de Veinte 00/100 dólares (20,00 USD) y un Capital Social total de Ochocientos 00/100 dólares (800,00 USD), sin embargo los Activos superan considerablemente este patrimonio, bajo estas consideraciones se considera pertinente efectuar el trámite de Incremento de Capital y creación de un nuevo capital autorizado, donde el derecho preferente lo tendrán los accionistas que actualmente forman parte de la compañía, respecto al tema en análisis toma la palabra el Señor Juan Carlos Ortega, quien lanza a moción autorizar el trámite de Incremento de Capital a fin de que las acciones sean revaloradas considerando los activos que tiene la compañía, moción que es apoyada por el Señor Klever Rodrigo Naula Tupiza y apoyada por unanimidad absoluta de los accionistas presentes en la Junta. Concediendo a su vez la autorización respectiva a Gerencia General a fin de que contrate los profesionales idóneos a fin de llevar a cabo esta gestión.

9.- Conocimiento y Resolución nuevas frecuencias.

Con el trámite de Incrementos de Cupo autorizado por la Agencia Nacional de Tránsito a través de la Unidad Administrativa de Pichincha (UAP), el parque automotor total de la compañía asciende a 57 habilitaciones operacionales, con las que se cubre la demanda de movilidad que existe desde los barrios a los cuales prestamos el servicio de transporte hasta el Distrito Metropolitano de Quito, sin embargo es notorio que la necesidad de movilidad de la ciudadanía no solo se limita entre el Cantón Rumiñáhui y el Distrito, sino también los usuarios requieren movilizarse a otros sectores ya sea por cumplir compromisos de trabajo o estudios obviamente en el menor tiempo posible y con el pago de una sola tarifa de pasaje, considerando estos atenuantes y sobre todo el crecimiento de la población hacia las zonas rurales ya sea del Cantón Rumiñáhui así como de la capital, la dirigencia se ha planteado la creación de una nueva frecuencias, con el afán de descongestionar el tránsito en las zonas centrales, para lo cual se ha planteado tres propuestas, las mismas que han sido presentadas en la Agencia Nacional de Tránsito como un requerimiento a priori, si bien es cierto no es un trámite fácil de lograrlo pero se lo ha planteado como meta de gestión por lo que se va a realizar el trámite respectivo ante las autoridades de tránsito competentes a fin de llevar a término el objetivo propuesto.

Dirección: Barrio Mushuñán, calle Inés Gangotena s/n y Gonzanamá
Teléfono: 2087 368 • Telefax: 2087 532 • E-mail: condorvall060995@hotmail.com
SANGOLQUÍ - ECUADOR

Por ser un proyecto de beneficio para la compañía y sus asociados, toma la palabra el Señor Luis Ernesto Haro González, quien lanza a moción se autorice a la dirigencia realizar los trámites que fuesen necesarios, desde la justificación de factibilidad a fin de que la compañía pueda gestionar ante las autoridades de tránsito pertinentes la creación de nuevas frecuencias que ayuden a descongestionar la zona céntrica del Valle de los Chillos y el Distrito Metropolitano de Quito, o a su vez que la prestación del servicio de transporte se pueda extender hacia otros cantones, moción que es apoyada por el Señor Willian Albarracin Toscano, puesta en consideración de la Junta General de Accionistas y aprobada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente.

10.- Convalidación de actas de los años 2013 y 2014.

Toma la palabra el Señor Washigton Mancero, quien solicita a Secretaria se proceda a dar lectura de todas las actas de las sesiones de trabajo efectuadas durante los períodos 2013 y 2014, las mismas que no fueron legalmente publicadas por la prensa y que por haberse tratado en ellas asuntos de vital importancia para la administración de la compañía, es necesario que se de lectura de su contenido para que se ratifique o rectifique lo resuelto en las mismas, es así como se procede a dar lectura una por una las actas de las sesiones efectuadas, por lo que luego de escuchar su contenido, toma la palabra la Señora Narcisa Caiza quien lanza a moción se apruebe la convalidación de las actas de las sesiones realizadas en los años 2013 y 2014, puesto que la Ley de Compañía en el Art. 246 establece que las actas podrán ser aprobadas por la Junta en la misma sesión, y por tratarse de actas de fechas anteriores, se entienda que todo lo tratado y mencionado en las respectivas actas, está aprobado, moción que es apoyada por el Señor Antonio Irazabal, puesta en consideración de los presentes y aprobada por unanimidad absoluta del capital suscrito y pagado presente en la Junta.

11.- Conocimiento y aprobación Presupuesto para el año 2015.

Previo al desarrollo de este punto se ha entregado a cada accionista la proforma presupuestaria planteada por la dirigencia para el período económico 2015, el mismo que se procede a su análisis pormenorizado, para lo cual se le concede la palabra a la Ing. Daniela Córdova encargada de preparar dicha propuesta, en la cual se han considerado como ingresos todas las ventas de bienes no producidos por la compañía como son: el expendio combustibles, aditivos, lubricantes, partes y repuestos, también fueron consideraron las aportaciones realizadas por los accionistas para financiar gastos operativos y de funcionamiento de la compañía, considerando la flota vehicular existente, estos aportes han sido distribuidos en los gastos que obligatoriamente tiene que realizar la entidad, para lo cual se les ha subdividido en gastos administrativos, gastos de venta, gastos financieros y otros gastos, los primeros están relacionados con las erogaciones de dinero que efectúa la empresa para cubrir obligaciones que no están directamente relacionadas con la generación de las ventas, sino más bien son desembolsos de dinero efectuados para el control y dirección de la compañía, los gastos de venta se refieren a pagos que necesariamente incurre la empresa fin de generar

Dirección: Barrio Mushuñán, calle Inés Gangotena s/n y Gonzanamá
Teléfono: 2087 368 • Telefax: 2087 532 • E-mail: condorvall060995@hotmail.com
SANGOLQUÍ - ECUADOR

beneficios económicos, es decir van directamente relacionados con la consecución de las ventas.

Los gastos financieros comprenden el pago de intereses, comisiones u otros rubros que cobran las entidades financieras por los servicios que prestan, los otros gastos comprenden la salida de dinero por concepto de donaciones a terceros, gastos de gestión, gastos de seguridad y vigilancia, gastos frecuencia y otros que si bien es cierto no se relacionan con los gastos de administración ni de ventas; pero que son necesarios efectuarlos ya que contribuyen a la consecución de los objetivos empresariales.

La proforma presupuestaria es puesta en consideración de la Junta General de Accionistas, para lo cual toma la palabra el Señor Juan Carlos Ortega, quien lanza a moción se apruebe la propuesta presentada por la dirigencia, sin modificación alguna puesto que en la misma se han contemplado todas las actividades que realiza la empresa en la parte de los ingresos, y para el caso de los gastos son los necesarios para cumplir con el rol económico, la moción es apoyada por el Señor Enrique Mantilla y aprobada por unanimidad de los accionistas presentes en la Junta.

Sin tener más puntos que tratar siendo las 12:53 hrs, el Señor Washington Mancero Presidente de la compañía solicita autorización a los presentes a fin de que el Señor Israel Cali, quien actuó como Secretario AD-HOC de la Junta proceda a levantar la respectiva acta, para lo cual se concede un receso de treinta minutos.

A las 13:33 hrs, y con la autorización del capital suscrito y pagado presente en la Junta se procede a dar lectura del acta, por intermedio de secretaría, la misma que es aprobada sin observación alguna y por unanimidad de los presentes, en tal virtud y sin tener más temas que tratar el Señor Presidente declarada clausurada la Junta General de Accionistas, para constancia y fiel cumplimiento de lo manifestado firman al pie de la presente acta.

El Secretario que lo certifica:

Sr. Washigton Bolivar Mancero
PRESIDENTE

Sr. Leonardo Israel Cali Reyes
SECRETARIO AD-HOC

Dirección: Barrio Mushuñán, calle Inés Gangotena s/n y Gonzanamá
Teléfono: 2087 368 • Telefax: 2087 532 • E-mail: condorvall060995@hotmail.com
SANGOLQUÍ - ECUADOR